

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se designa para proveer el puesto de Escribiente primero en la Agregaduría Naval del Consulado de España en Tánger al Suboficial de la referida Especialidad D. Angel Leiro Piñeira.—Página 1.203.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Tribunal de exámenes.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se nombra Secretario de los Tribunales de examen para ascenso al empleo inmediato del personal de Marinería y Fogoneros del Departamento Marítimo de Cartagena al Teniente de Navío D. José I. Urríos García de la Serrana.—Página 1.203.

*Declaración de aptitud.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se declara "apto" para el servicio de Submarinos al personal del Cuerpo General y de Máquinas que se relaciona.—Páginas 1.203 y 1.204.

*Profesorado.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se nombra Profesor de los Alféreces Alumnos del Cuerpo de

Máquinas, durante el embarco de éstos en el crucero *Galicia*, al Comandante de Máquinas D. Everardo Rengifo Suárez.—Página 1.204.

*Nombramientos.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con la categoría de Capellanes segundos, a los Sacerdotes que se relacionan.—Página 1.204.

###### ESCALAS DE COMPLEMENTO

*Confirmación de embarco.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se confirma el embarco en buques de la Flota, durante las últimas maniobras, del personal de Oficiales y Suboficiales provisionales de Complemento que se relaciona.—Página 1.204.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela Naval Militar al Radiotelegrafista Mayor D. Lázaro Rubio Martínez.—Página 1.205.

##### ANUNCIOS PARTICULARES

###### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

PROVISIÓN DE DESTINOS.—Página 1.206.

## ORDENES

### SERVICIO DE PERSONAL

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Como resultado del concurso efectuado para proveer el puesto de Escribiente primero en la Agregaduría Naval del Consulado de España en Tánger, he resuelto designar al efecto al Suboficial de la referida Especialidad D. Angel Leiro Piñeira, quedando rectificadas en tal sentido la Orden Ministerial de 26 de mayo último (D. O. núm. 122) que le destinó a este Ministerio. Esta Orden se considerará con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

### JEFATURA DE INSTRUCCION

#### Cuerpos Patentados.

*Tribunal de exámenes.*—Como resultado de propuesta elevada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se

nombra Secretario de los Tribunales de examen para ascenso al empleo inmediato del personal de Marinería y Fogoneros en aquel Departamento al Teniente de Navío D. José I. Urríos García de la Serrana, en sustitución del de igual empleo D. Ricardo Vallespín Raurell, destinado a la Segunda División de la Flota por Orden Ministerial de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 134).

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Declaración de aptitud.*—Como resultado de los exámenes de fin de curso verificados en la Escuela de Submarinos, se declara "apto" para el servicio de submarinos, con antigüedad de 20 de julio de 1953, al personal siguiente:

#### Alféreces de Navío.

- D. Luis Sánchez Masiá.
- D. Eduardo Jáudenes Agacino.
- D. Juan Antonio Sánchez Tembleque Guardiola.
- D. Enrique Segura Agacino.
- D. Antonio Sánchez de Neyra y Mille.
- D. Miguel Ramis Cabot.

*Tenientes de Máquinas.*

D. Diego Zamora Ros.  
D. José Beceiro Freire.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Profesorado.*—Se nombra Profesor de los Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Máquina, durante el periodo de embarco de éstos en el crucero *Galicia*, al Comandante de Máquinas D. Everardo Rengifo Suárez, a partir del 20 de abril último, en relevo del Capitán del mismo Cuerpo D. Jaime Adrover Matéu, que pasó a otro destino.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Nombramientos.*—De conformidad con la propuesta formulada por el reverendísimo señor Vicario General Castrense, se concede el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con el empleo de Capellanes segundos, antigüedad de esta fecha, efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre próximo y con el carácter señalado en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 4 de 1946), a los Sacerdotes que a continuación se relacionan, aprobados en las oposiciones convocadas por Orden Ministerial de 7 de marzo del corriente año (D. O. núm. 57):

D. Jesús Cea Buján.  
D. Ricardo Arroyo Cambroneró.  
D. José Cuesta García.

Los anteriormente relacionados se escalafonarán siguiendo el orden establecido y harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 31 de agosto próximo, para la que serán pasaportados, a fin de efectuar durante treinta días un cursillo de adaptación.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

**Escalas de Complemento.**

*Confirmación de embarco.*—Se confirma el embarco del personal de Oficiales y Suboficiales provisionales de Complemento que a continuación se relacionan, los cuales embarcaron en los buques de la Flota durante las últimas maniobras, entre las fechas que al frente de cada uno se indican:

DEPARTAMENTO MARITIMO  
DE CARTAGENA

CUERPOS PATENTADOS.

*Ingenieros Navales.—Teniente provisional.*

D. Manuel Javier de Felipe Gómez.—En la Segunda División de la Flota, desde el 22 de abril hasta el 30 del mismo mes del año en curso.

*Ingenieros de Armas Navales.*

*Tenientes provisionales.*

D. José Antón Solé.—En la Segunda División de la Flota, desde el 22 de abril hasta el 16 de mayo del año en curso.

D. Francisco Vallverdú Borrás.—En la Segunda División de la Flota, desde el 22 de abril hasta el 1.º de junio del año en curso.

D. Feliciano Fúster Jaume.—En la Segunda División de la Flota, desde el 22 de abril hasta el 1.º de junio del año en curso.

*Infantería de Marina.—Tenientes provisionales.*

D. Luis Azcoitia Otamendi.—En el minador *Eolo*, desde el 22 de abril hasta el 15 de mayo del año en curso.

D. Jorge Escuder de Boet.—En el minador *Tritón*, desde el 22 de abril hasta el 26 de mayo del año en curso.

D. Ignacio Azcoitia Otamendi.—En el cañonero *Legazpi*, desde el 22 de abril hasta el 26 de mayo del año en curso.

*Intendencia.—Teniente provisional.*

D. Rafael Sallent Zamorano.—En el cañonero *Magallanes*, desde el 22 de abril hasta el 15 de mayo del año en curso.

CUERPO DE SUBOFICIALES.

*Electricista segundo provisional.*

D. Jesús López Barrio.—En la Segunda División de la Flota, desde el 22 de abril hasta el 1.º de junio del año en curso.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

*Ayudantes Instructores.*—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela Naval Militar al Radiotelegrafista Mayor D. Lázaro Rubio Martínez, a partir del 25 de noviembre de 1952, fecha desde la que viene desempeñando dicho cometido, en vacante producida por pase a otro destino del Alférez de Navío (r) don José F. Enríquez Romay.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



## ANUNCIOS PARTICULARES

## Patronato de Casas de la Armada.

*Anuncio de concurso-subasta para la construcción de 242 viviendas protegidas tipo "D" para personal de la Maestranza de la Armada, en los terrenos propiedad de este Patronato, sitos en la carretera de Castilla, de El Ferrol del Caudillo.*

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de 242 viviendas protegidas tipo "D", en el solar propiedad de este Patronato sito en la carretera de Castilla, de El Ferrol del Caudillo, según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogándose al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946 de constitución de este Patronato,

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* se admitirán en las oficinas de este Patronato, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1953, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, Aparejador y obvlenciones, asciende a 17.463.701,80 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 167.318,50 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición del Patronato de Casas de la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, y en la Capitanía General de El Ferrol del Caudillo, en las horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día 5 de septiembre siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a 334.637,01 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, (*Gaceta* del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El Contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran, por Ordenes Ministeriales, variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Vicealmirante Presidente del Consejo Directivo, *Felipe de Abarzuza y Oliva*.

**PROVISION DE DESTINOS**

**CUERPO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA**

DESTINOS	Especialidad.	Clasificación.	Categoría.	Número de vacantes.	Suboficiales que lo desempeñan.	Causa de las vacantes.
Observatorio de Marina.	Marinera.	Libre designación.	Mayor o primero.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Tercera División de la Flota.	Marinera.	Provisión normal.	Primero o segundo.	Tres.	Vacante.	Plantilla.
Tercera División de la Flota.	Eléctrica.	Provisión normal.	Primero o segundo.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Tercera División de la Flota.	Mecánica.	Provisión normal.	Primero o segundo.	Tres.	Vacante.	Plantilla.
Minador <i>Marte</i> .	Marinera.	Provisión normal.	Primero.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Guardacostas <i>Pegaso</i> .	Mecánica.	Provisión normal.	Segundo.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Escuela Naval Militar.	Marinera.	Provisión normal.	Primero o segundo.	Dos.	Vacante.	Plantilla.
Flotilla de Submarinos.	Marinera.	Provisión normal.	Segundo.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Flotilla de Submarinos.	Mecánica.	Provisión normal.	Mayor.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Estación Naval de Sóller.	Marinera.	Provisión normal.	Segundo.	Cuatro.	Vacante.	Plantilla.
Estación Naval de Sóller.	Eléctrica.	Provisión normal.	Primero o segundo.	Tres.	Vacante.	Plantilla.
Estación Naval de Mahón.	Eléctrica.	Provisión normal.	Mayor.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Comandancia de Marina de Bilbao.	Escriturales.	Provisión normal.	Mayor.	Una.	Vacante.	Plantilla.
Zona del Protectorado.	Puerto y Pesca.	Provisión normal.	Mayor o primero o segundo.	Una.	Vacante.	Retiro del Mayor D. Domingo López Jiménez.
Zona del Protectorado.	Puerto y Pesca.	Provisión normal.	Mayor o primero o segundo.	Una.	Vacante.	Solicitud de cambio de destino del Celador D. Diego García Eriones.